



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
al poder de servir

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
Visita guiada y/o acompañamiento para promoción turística en el destino de Valle de Bravo (UT-VB-02)				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		
		(UT-VB-02)		
Solicitud requerida a la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales para solicitudes en los acompañamientos al destino de Valle de Bravo para la promoción turística, cultural, artística y/o histórica de Valle de Bravo.				
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Ley Federal de Turismo: Título Primero Capítulo Primero Artículo 2 Fracc. III, Título Segundo Capítulo I Artículo 4 Fracc. II Capítulo III Artículo 9 Fracc. IX al XII Capítulo V Artículo 10 Fracc. IX al XI, Título IV Capítulo I Artículo 37 al 41, Capítulo II Artículo 42, Capítulo III Artículo 57 Fracc. VI Capítulo V Artículo 63 Fracc. V.</p> <p>Ley de Turismo del Estado de México: Capítulo II Artículo 6 Fracc. VII Artículo 8 Fracc. XIII Capítulo IV Artículo 12 Fracc. V, Artículo 13 Fracc. V, Capítulo VI Artículo 19, Capítulo VII Artículo 25.</p> <p>Manual de Procedimientos de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022-2024, Reglamento de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022- 2024 Bando Municipal Valle de Bravo: Libro noveno Título segundo Artículo 94.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:
				No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB
			<input checked="" type="checkbox"/>	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		De acuerdo a la necesidad del usuario		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		El objetivo principal es contribuir a la competitividad y reactivación del sector turístico.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO:
PERSONAS FÍSICAS				
1. Oficio de solicitud.		Si	0	Manual de Procedimientos de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022- 2024, Reglamento de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022- 2024
2. Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal.		Si	0	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
1. Oficio de solicitud.		Si	0	Manual de Procedimientos de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022- 2024, Reglamento de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022- 2024
2. Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal.		Si	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
1. Oficio de solicitud.		Si	0	Manual de Procedimientos de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022- 2024, Reglamento de Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales 2022- 2024
2. Carta de agradecimiento dirigida al Presidente Municipal.		Si	0	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		10 minutos para la recepción de la solicitud.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		25 minutos		
COSTO:		Gratuito Fundamento Jurídico: No aplica		
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	No	TARJETA DE CRÉDITO
			<input type="checkbox"/>	No
		TARJETA DE DÉBITO	No	No
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		No
			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	La solicitud para visitas guiadas realizadas por la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales se brindara solo a empresas, escuelas. Agencias o alguna otra operadora turística que no lo haga con fines de lucro.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales		Departamento de Capacitación		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Ximena Guadarrama Cabrera		
DOMICILIO:	CALL E:	5 de Febrero	NO. INT. Y EXT.:	100
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Valle de Bravo	
C.P.:	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00hrs a 17:00hrs	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	5523000392	No aplica	No aplica	turismo@valledebravo.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	No aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica			
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica	NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica	MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	No aplica	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Las agencias turísticas pueden solicitar el servicio?			
RESPUESTA:	Si, con servicios sin fines de lucro			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto tiempo dura la visita guiada?			
RESPUESTA:	De acuerdo con el programa o itinerario que establezca el solicitante			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son las capacidades de atención en las visitas guiadas?			
RESPUESTA:	Mínimo 2 personas, máximo 100 personas			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
No aplica				

ELABORÓ: Natalia Reyes Castelan Enlace de mejora regulatoria.	VISTO BUENO: Ximena Guadarrama Cabrera Titular de la Unidad de Turismo y Asuntos Internacionales	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/febrero/2024.
---	--	---